



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
2. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra;
3. Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA).

Se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Banco Central del Ecuador BCE
RUC:	1760002600001
Dirección:	Distrito Metropolitano de Quito Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Teléfono y extensión:	(593) 2 393 8600 ext. 2413
Contacto:	Katherine Carrillo, Responsable de la Gestión de Compras Públicas, Correo: rkarrillo@bce.ec
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00
Condiciones de pago por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	No aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción del objeto de la contratación:	El BCE requiere contratar LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR para resguardar todos los bienes y valores patrimoniales del Banco Central del Ecuador a nivel nacional, de tal manera que ninguno de los bienes y valores quede sin protección ante cualquier incidente que afecte las actividades operacionales que desarrolla diariamente la Entidad.
Naturaleza del Objeto de la contratación	Servicio no normalizado
Código del proceso en SERCOP	LICS-BCE-001-2021
Código CPC (nivel 5):	71334
Código CPC (nivel 9):	713340011
Presupuesto Referencial:	USD \$2,562.229.83 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil doscientos veintinueve con 83/100) valor que No incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.



	Descripción	Cantidad
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	Póliza Global Bancaria: La póliza Global Bancaria es una póliza especializada en riesgos bancarios, y su cobertura deberá ser reasegurada no menor al 20%, ni mayor al 50% en el exterior. En esta póliza tenemos la cobertura de dos secciones: Sección A que tienen entre las principales coberturas: infidelidad de empleados, predios e instalaciones, dinero y valores, transporte y permanencia. Sección B ampara los riesgos de delitos por computador.	1
	Póliza Multiriesgo (Incendio): La póliza Multiriesgo, está conformada por 4 secciones, cada una ampara un riesgo diferente pero en conjunto se complementan entre sí, las mismas son: SECCIÓN I: Todo Riesgo Incendio y Líneas Aliadas SECCIÓN II: Robo y/o Asalto SECCIÓN III: Todo riesgo equipo electrónico SECCIÓN IV: Todo riesgo rotura de maquinaria	1
	Póliza de Vehículos: Esta Póliza ampara los vehículos de propiedad del Banco Central del Ecuador, de acuerdo al listado que se adjunta, equipos de música y accesorios especiales que contiene las características y avalúo de cada vehículo y formará parte integrante de la póliza.	1
	Póliza de Transporte: Esta póliza ampara el traslado de los bienes y propiedad del Banco Central del Ecuador, con cobertura automática para todo bien importado, exportado, exportaciones temporales y además todo bien movilizado dentro de la República del Ecuador, contra Todo Riesgo incluyendo secuestro, guerra, motín y huelga, conmoción civil, acto malicioso, terrorismo y/o sabotaje, cobertura nocturna, carga y descarga y cobertura para carga consolidada.	1



	<p>Póliza Responsabilidad Civil - Certificados Digitales Firma Electrónica:</p> <p>Esta cobertura tiene permite a la entidad, asegurar a los usuarios el pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Servicio de Certificación de Información y Emisión de Certificados Digitales de Firma Electrónica.</p>	1
	<p>Póliza Responsabilidad Civil - Banco Central del Ecuador:</p> <p>Esta cobertura permita a la entidad responsabilizarse por daños a terceros, que por responsabilidad civil extracontractual debidamente comprobada y amparada en el contrato de seguro, sean exigibles a la Aseguradora dentro del límite de responsabilidad fijado en las condiciones particulares de la póliza.</p>	1
	<p>Póliza Responsabilidad Civil - Predios Labores y Operaciones:</p> <p>Esta cobertura permite a la entidad responsabilizarse por daños a terceros que ocurrieran dentro de los predios asegurados en casos de responsabilidad Daños materiales y lesiones corporales de terceros, incluyendo daños a aeronaves, daños materiales y/o corporales a terceros por la utilización de la plataforma en el aeropuerto mariscal sucre de quito, limite único combinado y agregado anual. Amparos adicionales muerte accidental USD. 50.000.00 y gastos médicos USD. 10.000.00</p>	1
	<p>Póliza de Vida:</p> <p>Esta cobertura ampara al personal del Banco Central del Ecuador que realiza actividades de peligro, a nivel nacional, de acuerdo al listado anexo. La edad máxima de ingreso es de 70 años y la edad máxima de permanencia es hasta 70 años.</p> <p>El asegurado se encuentra cubierto las 24 horas del día, los 365 días del año y en cualquier parte del mundo.</p>	1
Condiciones de Pago	El Banco Central del Ecuador pagará las primas anuales (se realizará dos pagos, correspondiente a la prima anual, al inicio de cada vigencia), dentro de quince días (15) laborables, contados desde la fecha de recepción del documento original de cobro respectivo (factura).	



Plazo de ejecución:	Vigencia del 31 de diciembre de 2021 a las 12h01 hasta el 31 de diciembre 2023 hasta las 12h00
Procedimiento de contratación:	LICITACIÓN SEGUROS
Comprenderá negociación:	NO
Comprenderá subasta electrónica:	N/A
Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	<p>La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma. En el caso de existir un cambio en la forma de entrega de las ofertas o una manera distinta de su presentación por la emergencia sanitaria que se está atravesando, se indicará en la convocatoria del proceso constante en los pliegos a publicarse en el Portal Institucional del SERCOP (SOCE).</p> <ul style="list-style-type: none">• Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica; los proveedores deberán tomar las medidas necesarias para evitar esta práctica.• La Institución, remitirá a la cuenta de correo electrónico, identificada en la oferta y registrada en el RUP, del proveedor, la constancia de recepción y código con el que participa en el proceso de contratación.• Considerar los pasos a seguir para generación de las ofertas a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública, los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, indicados en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020, de ser el caso.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2020-0103 de 07 de enero de 2020 y Resolución RE-SERCOP-2020-0110, de 21 de septiembre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2020-0106 de 16 de julio de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0112.• La comisión técnica o delegados para la calificación del proceso procederán a validar la firma electrónica de la documentación presentada por los proveedores conforme numeral 5.2.- Validación de los documentos firmados electrónicamente del Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0114 de 13 de abril de 2021.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0118 de 23 de septiembre de 2021.



Fecha límite para la presentación de las ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la delegada de la Máxima Autoridad.

Mónica del Pozo
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Edwin Armas	Director Administrativo	
Revisado por:	Katherine Carrillo	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
	Mayra Guanoliquín	Especialista Administrativo 2	
Elaborado por:	Verónica Ulcuango	Asistente Administrativo	